

Inmobiliaria Sixterra S.A.

Santiago, 21 de septiembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

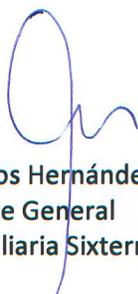
INMOBILIARIA SIXTERRA S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1.100
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración,

Por la presente adjuntamos a usted las cartas de los Directores que se señalan a continuación, pronunciándose sobre la venta de terrenos, entre partes relacionadas:

1. Sr. Vicente Navarrete Rolando
2. Srta. Alejandra Navarrete Legarreta
3. Sr. Andrés Hohlberg Recabarren
4. Sr. Edmundo Puentes Ruiz
5. Sr. Marcelo Nacrur Awad

Saluda atentamente a usted,



p. Carlos Hernández Kinast
Gerente General
Inmobiliaria Sixterra S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores – Bolsa de Corredores

Santiago, 21 de septiembre de 2015

Señores Accionistas
Inmobiliaria Sixterra S.A.
Presente

Estimados señores:

En sesión de Directorio de Inmobiliaria Sixterra S.A. celebrada con fecha 26 de agosto de 2015, se decidió someter a consideración de sus accionistas la venta de los lotes 4A y 7A ubicados en la comuna de Quintero/Puchuncaví, de propiedad de la sociedad filial Inversiones Sixterra S.A. a la sociedad relacionada Oxiquim S.A.

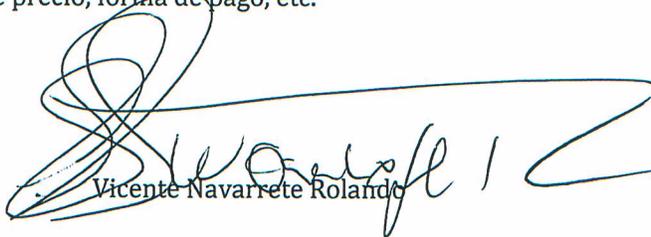
El precio al cual se efectuaría la venta es de UF1,025 por metro cuadrado, a pagarse en dos cuotas, la primera de un 40% contra la inscripción de dominio de ambos lotes a nombre de la compradora, y el saldo del 60% a más tardar el 30 de noviembre de 2015. Esta operación sería sometida también a consideración de los accionistas de Inversiones Sixterra S.A.

En consideración a que se trata de una operación entre partes relacionadas por un valor relevante, considerando el patrimonio de Inversiones Sixterra S.A., esta materia fue conocida por el Directorio de Inmobiliaria Sixterra S.A. y se decidió someterla a consideración de los accionistas según ya se indicó en Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de septiembre de 2015.

He tomado conocimiento que la perito independiente Sra. Paulina Campos Dietert emitió un informe cuyas consideraciones y conclusiones comparto.

En consideración a lo expuesto, en mi calidad de director de Inmobiliaria Sixterra S.A. y de Oxiquim S.A., y accionista indirecto de ambas sociedades, teniendo presente mi obligación legal de pronunciarme respecto de la operación conforme lo dispone el artículo 147 N° 5 y 6 de la Ley sobre sociedades anónimas, manifiesto a los accionistas que en mi opinión esta operación contribuye al interés social, y se ajusta a las condiciones que prevalecen en el mercado en términos de precio, forma de pago, etc.

Atentamente,



Vicente Navarrete Rolando

Santiago, 17 de septiembre de 2015

Señores Accionistas
Inmobiliaria Sixterra S.A.
Presente

Estimados señores:

El Directorio de Inmobiliaria Sixterra S.A. convocó a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de septiembre de 2015 con objeto de someter a consideración de éstos una operación entre partes relacionadas que vincula a la sociedad filial Inversiones Sixterra S.A. con la sociedad relacionada Oxiquim S.A., relativa a la venta de los lotes 4A y 7A ubicados en la comuna de Puchuncaví, de propiedad de Inversiones Sixterra S.A.

El precio de venta sería de UF 1,025 por metro cuadrado, a pagarse en dos cuotas, la primera de un 40% contra la inscripción de dominio de ambos lotes a nombre de la compradora, y el saldo del 60% a más tardar el 30 de noviembre de 2015, precio que según la evaluadora independiente Sra. Paulina Campos Dietert es razonable considerando los precios del sector y las condiciones de pago se ajustan a las que prevalecen en el mercado para este tipo de operaciones puesto que en ese sector solo se observan transacciones puntuales sujetas a los requerimientos de las industrias de la zona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 N° 5 y 6 de la Ley sobre sociedades anónimas, en mi calidad de director de Inmobiliaria Sixterra S.A. y de Oxiquim S.A., manifiesto a los accionistas que estimo que esta operación está alineada con el interés social tanto de la filial Inversiones Sixterra S.A. como de Inmobiliaria Sixterra S.A., y que las condiciones económicas y otras se ajustan a la equidad y al mercado.

Atentamente,



Marcelo Nacur Awad

Santiago, 21 de septiembre de 2015

Señores Accionistas
Inmobiliaria Sixterra S.A.
Presente

Estimados señores:

Se ha convocado a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2015 con objeto de someter a consideración de éstos la venta de los lotes 4A y 7A propiedad de la sociedad filial Inversiones Sixterra S.A. a la sociedad relacionada Oxiquim S.A. Estos terrenos ubicados en la comuna de Quintero/Puchuncaví se venderían en UF 1,025 por metro cuadrado, a pagarse en dos cuotas, la primera de un 40% contra la inscripción de dominio de ambos lotes a nombre de la compradora, y el saldo del 60% a más tardar el 30 de noviembre de 2015.

Las condiciones de la operación fueron evaluadas por la perito Sra. Paulina Campos Dietert cuyo informe concluye que esta operación de venta es una oportunidad al tratarse de un mercado restringido para las cuales estas operaciones no tienen una proyección de salida en el corto y mediano plazo.

En mi calidad de directora de Inmobiliaria Sixterra S.A. y accionista indirecto de ambas sociedades, estimo que la operación de venta a realizarse por Inversiones Sixterra S.A. a Oxiquim S.A. cumple con todas las condiciones requeridas por el artículo 147 de la Ley sobre sociedades anónimas, alineada con el interés social y con condiciones acordes a la equidad y al mercado.

Atentamente,



Alejandra Navarrete Legarreta

Santiago, 21 de septiembre de 2015

Señores Accionistas
Inmobiliaria Sixterra S.A.
Presente

Estimados señores:

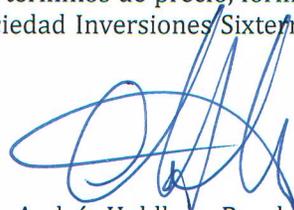
El Directorio de Inmobiliaria Sixterra S.A. en sesión celebrada con fecha 26 de agosto de 2015, ha decidido someter a consideración de los accionistas la venta de los lotes 4A y 7A ubicados en la comuna de Quintero/Puchuncaví, de propiedad de la sociedad filial Inversiones Sixterra S.A. a la sociedad relacionada Oxiquim S.A., por tratarse de una operación entre partes relacionadas por un valor relevante, considerando el patrimonio de Inversiones Sixterra S.A. La Junta Extraordinaria de Accionistas fue convocada para el día 30 de septiembre de 2015.

El precio al cual se efectuaría la venta es de UF1,025 por metro cuadrado, a pagarse en dos cuotas, la primera de un 40% contra la inscripción de dominio de ambos lotes a nombre de la compradora, y el saldo del 60% a más tardar el 30 de noviembre de 2015.

Según el informe de la perito independiente Sra. Paulina Campos Dietert esta operación de venta se enmarca dentro del giro ordinario de la sociedad y es una oportunidad para ésta, puesto que proveerá de liquidez, reduciendo su cartera de activos disponible para la venta.

Conforme lo dispone el artículo 147 N° 5 y 6 de la Ley sobre sociedades anónimas, en mi calidad de director de Inmobiliaria Sixterra S.A. y de Oxiquim S.A., manifiesto a los accionistas que comparto las conclusiones manifestadas por la evaluadora independiente. En mi opinión esta operación contribuye al interés social, y se ajusta a las condiciones que prevalecen en el mercado en términos de precio, forma de pago, etc., siendo por tanto del todo conveniente para la sociedad Inversiones Sixterra S.A. filial de Inmobiliaria Sixterra S.A.

Atentamente,



Andrés Hohlberg Recabarren

Santiago, 21 de septiembre de 2015

Señores Accionistas
Inmobiliaria Sixterra S.A.
Presente

Estimados señores:

Para el día 30 de septiembre de 2015 ha sido convocada la Junta Extraordinaria de Accionistas con objeto de someter a su consideración la venta de unos terrenos de propiedad de la sociedad filial Inversiones Sixterra S.A. a la sociedad relacionada Oxiquim S.A. Estos terrenos ubicados en la comuna de Quintero/Puchuncaví se venderían a un precio de UF 1,025 por metro cuadrado, a pagarse en dos cuotas, la primera de un 40% contra la inscripción de dominio de ambos lotes a nombre de la compradora, y el saldo del 60% a más tardar el 30 de noviembre de 2015.

La perito Sra. Paulina Campos Dietert concluye en su informe que esta operación de venta se da en un entorno de mercado restringido en términos de oportunidades de mercado, es decir no existe un mercado permanente o continuo de operaciones compra y venta, para las cuales la administración no visualiza una proyección de salida en el corto y mediano plazo.

En mi calidad de director de Inmobiliaria Sixterra S.A. y Gerente General de Oxiquim S.A., informo a los accionistas que me parece que la operación de venta a realizarse por Inversiones Sixterra S.A. cumple con todas las condiciones requeridas por el artículo 147 de la Ley sobre sociedades anónimas, tanto en el interés social y como de acuerdo a las condiciones de equidad y valor de mercado.

Atentamente,



Edmundo Puentes Ruiz